República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas , Villamaria
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JEIMY CAROLINA VILLA ACOSTA Cédula 30239828 (Madre), JOSE DAVID CARMONA VALENCIA Cédula 75095799 (Padre) de MATHIAS CARMONA VILLA Tarjeta de Identidad 1055359776, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina para ser notificados del contenido del Auto 124 proferido el día 30/10/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/11/2020

Desfijar el: 13/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

COMISARIA DE FAMILIA VERÓNICA BERNAL ECHEVERRY
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas - Villamaria